



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Ref: 11001400307520180054901

Vista la solicitud que antecede, se **REQUIERE** a la **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA**, para que en el término de CINCO (5) DÍAS, informe el trámite dado al OFICIO N°021-2179 de fecha 7 de diciembre de 2021, remitido a esa entidad el 16 de diciembre de 2021.

Para fines ilustrativos, remítasele copia de la misiva en mención.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Eme

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 052

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7fca749e8b611e3fcf7d0c6a9bcddc1fa4ce36aeaf92cda868ad30776b81e87f1**

Documento generado en 12/09/2022 02:24:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>